

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
NOVEDIS C LTDA**

En Guayaquil, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil dieciséis, siendo las 10H00, se reúnen en la oficina No. 1008 del Edificio Emporium, ubicado entre las avenidas Pedro Menendez Gilbert y Numa Pompilio LLona, la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía NOVEDIS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente.

Al efecto, se encuentran presentes los señores socios: a) CARLOS GABRIEL MUIRRAGUI BÁEZ, propietario de una participación y con derecho a un voto, quien comparece debidamente representado por la Abogada Cristina Muirragui, conforme consta de la carta que se agrega al expediente; b) GLADYS YOLANDA CEDEÑO LOOR, en su calidad de cónyuge sobreviviente del señor Luis Felipe Muirragui Báez; y, MARÍA CRISTINA MUIRRAGUI CEDEÑO, por sus propios y personales y por los que representa de sus hermanas MERCEDES SOLEDAD, MARÍA DEL CARMEN Y MARÍA DEL PILAR MUIRRAGUI CEDEÑO, en su calidad de Administradora Común, conforme consta de la escritura que se adjunta como anexo, quienes comparecen como dueñas del 50% de gananciales y del 50% de los derechos y acciones hereditarias, respectivamente, y en consecuencia copropietarias de las 49.999 participaciones que tenía el señor Luis Felipe Muirragui Báez en el capital social de la compañía NOVEDIS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, con derecho a 49.999 votos.

Los socios asistentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía NOVEDIS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, el mismo que asciende a la suma de USD 2.000,00 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, representado en 50.000 participaciones, liberadas, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Los socios por unanimidad deciden instalarse en sesión de Junta General Ordinaria y Universal con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos como orden del día: UNO) CONOCER EL INFORME PRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y DICTAR LAS RESOLUCIONES RESPECTIVAS.- DOS) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL DE OPERACIONES, LAS CUENTAS Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2016.

Preside la sesión a falta de su titular y por disposición unánime de la Junta General de Socios, la señora María Cristina Muirragui Cedeño, en su calidad de Presidente Ad-Hoc de la Junta; y, actúa como Secretaria en su calidad de Gerente la señora Gladys Yolanda Cedeño Loor. Estando la Junta General de Socios conforme con el orden del día, el Presidente Ad-Hoc, luego de verificar el quórum y de dar cumplimiento a lo que dispone la reglamentación vigente sobre la celebración de Juntas Generales de Socios y Accionistas, declara legalmente constituida la Junta General, disponiendo se pase a considerar el primer punto del orden del día, que es: UNO) CONOCER EL INFORME PRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y DICTAR LAS RESOLUCIONES RESPECTIVAS.

La Secretaria hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informe relacionado con la gestión realizada por la administración en el ejercicio económico correspondiente al año 2016. Luego de lo cual, la Junta por UNANIMIDAD de votos RESUELVE: Aprobar el Informe presentado por la administración y la gestión administrativa durante el ejercicio económico de 2016.

La Secretaria procede a dar lectura al segundo punto del orden del día que expresa: DOS) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL DE OPERACIONES, LAS CUENTAS Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2016.

De inmediato la Secretaria de la Junta hace uso de la palabra y procede a dar lectura al Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión de los informes financieros. Al efecto, durante el ejercicio económico 2016, la compañía no realizó ninguna operación comercial, por lo que, no generó ingresos.

Concluida la intervención de la Secretaria somete a consideración de la Junta General, el Balance, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentados por la Administración. Luego, la Junta por UNANIMIDAD de votos RESUELVE: Aprobar el Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentados por la Administración por el ejercicio económico correspondiente al año 2016.

De conformidad con lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Compañías en concordancia con el artículo 29 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, ENCOMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA, se deja constancia que la señora Gladys Cedeño Loor, en su calidad de Socia, se abstuvo de votar en virtud de la prohibición inherente a su cargo de Gerente.

Finalmente la Presidente Ad-Hoc manifiesta que de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de participaciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; los Informes de la Administración; el Balance General, Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2016, cartas de autorización y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la Junta y por Secretaría se da la lectura a la misma, la que es aprobada por unanimidad firmando para constancia los presentes: En representación del socio Carlos Gabriel Muirragui Baez, la Abogada Cristina Muirragui Cedeño; Gladys Yolanda Cedeño Loor, Secretaria de la Junta – Socia; María Cristina Muirragui Cedeño, por sus propios y personales y por los que representa de sus hermanas Mercedes Soledad, María Del Carmen y María Del Pilar Muirragui Cedeño, en su calidad de Administradora Común, Presidente Ad-Hoc de la Junta-Socia.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en los archivos de la Compañía NOVEDIS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN.- FECHA ÚT SUPRA.


Gladys Yolanda Cedeño Loor
SECRETARIA DE LA JUNTA- SOCIA